

## **Nombramiento de Director Regional para África**

1. El actual mandato del Dr. Luis Gomes Sambo como Director Regional para África expira el 31 de enero de 2015.
2. En su 64.<sup>a</sup> reunión, el Comité Regional para África, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 52 de la Constitución de la Organización Mundial de la Salud y con el artículo 52 de su Reglamento Interior, propuso a la Dra. Matshidiso Rebecca Moeti como Directora Regional para África y adoptó la siguiente resolución:<sup>1</sup>

El Comité Regional,

Visto el Artículo 52 de la Constitución de la OMS; y

De conformidad con el artículo 52 del Reglamento Interior del Comité Regional para África,

1. PROPONE a la Dra. Matshidiso Rebecca Moeti como Directora Regional de la OMS para África; y
2. PIDE a la Directora General que proponga al Consejo Ejecutivo el nombramiento de la Dra. Matshidiso Rebecca Moeti por un periodo de cinco años con efecto a partir del 1 de febrero de 2015.

### **INTERVENCIÓN DEL CONSEJO EJECUTIVO**

3. El Consejo quizá desee examinar la resolución *supra* adoptada por el Comité Regional para África, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 52 de la Constitución y en el artículo 48 del Reglamento Interior del Consejo Ejecutivo.
4. Además, se invita al Consejo a que, a ese respecto, examine el proyecto de resolución siguiente:

El Consejo Ejecutivo,

Vistas las disposiciones del Artículo 52 de la Constitución de la Organización Mundial de la Salud;

---

<sup>1</sup> Resolución AFR/RC64/R1.

Enterado de la propuesta de nombramiento formulada por el Comité Regional para África en su 64.<sup>a</sup> reunión,

1. NOMBRA a la Dra. Matshidiso Rebecca Moeti como Directora Regional para África con efecto a partir del 1 de febrero de 2015;
2. AUTORIZA a la Directora General para que extienda a la Dra. Matshidiso Rebecca Moeti un contrato por un periodo de cinco años a partir del 1 de febrero de 2015, con sujeción a lo dispuesto en el Estatuto del Personal y en el Reglamento de Personal.

= = =